I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/1602 /2011

Cerrillos, 26 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5087/2011; el Oficio Nº700/1769/2011 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia de la Providencia Alcaldicia Nº100/5025/2011; fotocopia la carta de la Junta de Vecinos "Gabriela Mistral"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de una Actividad Cultural Recreativa en la Plaza Gabriela Mistral el día 28 de agosto de 2011 desde las 15:00 horas y hasta las 19:00 horas.

2. El responsable de esta actividad será don ROBERTO RUIZ AGUILAR, Presidente de la Junta de Vecinos "Gabriela Mistral" cédula de Identidad N°7.919.099-3, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Una vez terminada las actividades deberá despejar y limpiar el lugar, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web

22 de Agosto 2011, Santiago de Chile

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SALIDA
CONTRALORIA RECIBIDO
23 AGO. 2011
6593

Estimado Sr. Almendares:

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, comentamos que somos un grupo de jóvenes del sector que se ha interesado en realizar actividades culturales con ánimo de recuperar la vida en barrio para los niños y niñas de nuestra comuna, es por ello, que la presente tiene el objetivo de solicitar autorización para realizar una actividad cultural dedicada e inspirada por lo niños y niñas de la comuna cuyo objetivo se sostiene en realizar actividades recreativas, juegos típicos, pinta caras, bailar, etc, logrando entregar un Domingo entretenido en el cual puedan aprovechar de una instancia participativa en que con sus padres puedan a través de su energía aprovechar la plaza como un lugar, el cual les pertenece, es por ello que solicitamos permiso para realizar la actividad y a su vez que nos posibiliten la entrega de amplificación.

Para ello solicitamos con anticipación la Plaza Gabriela Mistral el domingo 28 de agosto del año 2011, entre las 15:00 y 19:00.

Esperando acepten nuestra solicitud la cual tiene como finalidad entregar una tarde especial a nuestros vecinos. Se despide cordialmente.

Atte

Marisol Campillay Llanos

Profesora de Historia y Ciencias Sociales

JUNTA VECINAL N° 31 GABRIELA MISTRAL
COMUNA CERRILLOS